



ACTA

34ª reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC Acuerdos bilaterales de pesca de la UE con terceros países (SFPAs)

**Martes 15 de octubre de 2024, 14:30-17:30h CET/GMT+1
Lugar: Hotel Martin's Brussels EU - Bd Charlemagne 80, 1000 Bruselas**

Presidenta: Béatrice Gorez
Vicepresidenta: Ángela Cortina

1. Bienvenida y apertura de la reunión por la Presidenta del Grupo de Trabajo 4.

La Presidenta del GT4, Sra. Béatrice Gorez, da la bienvenida a los miembros y observadores, agradeciéndoles su asistencia y participación. Traslada las excusas recibidas de los Srs. Francisco Mari (Bread for the World) y Juan Manuel Trujillo (ETF).

El listado completo de miembros y observadores se incluye en el Anexo I.

2. Adopción del acta de la última reunión del GT4 - Bruselas, 15 marzo 2024.

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin comentarios.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4. Acuerdos de asociación para la pesca sostenible (SFPAs).

4.1. Negociaciones en curso para la renovación de los SFPAs y exploración de otros nuevos – MARE

El representante de la CE y Jefe de Unidad Interino de la unidad B3 de acuerdos comerciales y de pesca con países terceros en la DG MARE Sr. Luis Molledo, explica las novedades sobre:

- Marruecos: la UE ha tomado nota de las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE y los servicios jurídicos de la Comisión y del Consejo están analizando posibles acciones futuras a adoptar por la UE, con la expectativa de poder continuar con la estrecha relación estratégica y comercial que siempre han tenido con este país.

Además, indica que la evaluación ex post y ex ante (que ya está finalizada y publicada) contiene conclusiones con recomendaciones a tener en cuenta en caso de que se volviera a negociar un nuevo protocolo con Marruecos. Entre ellas, se valorará la posibilidad de compensar pérdidas para las flotas europeas afectadas como consecuencia del cese de actividad por la paralización y no renovación de este acuerdo. Recuerda que en principio el EMFAF sólo cubre supuestos de fuerza mayor.

A continuación, realiza un breve resumen de la sentencia en los tres aspectos clave:

- 1) Comercio: el TJUE ha ratificado la decisión de que el Frente Polisario del Sáhara tiene capacidad para actuar ante la UE como interlocutor válido del pueblo saharauí. Por ello, cualquier acuerdo con Marruecos que incluya aguas o territorio atribuidos al Sáhara



Occidental debe de contar con el consentimiento del pueblo saharauí y no de la población del Sáhara como pretendía la UE y obtener una compensación precisa, específica y verificable para el pueblo saharauí.

- 2) Pesca: el TJUE dictamina que los beneficios deben recaer directamente en el pueblo saharauí y no Marruecos. Además, el Tribunal considera que no se cumplen las condiciones para el consentimiento presunto por parte del pueblo saharauí. En estos momentos el protocolo del SFPA ha expirado.
- 3) SFPA: hay diversas cuestiones en la sentencia que necesitan clarificaciones adicionales.

- Cabo Verde: El Sr Molledo anuncia que el nuevo protocolo ya está firmado y se lleva aplicando provisionalmente desde julio de 2024. Tendrá una duración de 5 años e incluye a los túnidos y especies afines. Si bien disminuyó de 8.000 a 7.000 toneladas el tonelaje de referencia, contiene algunas mejoras en las cláusulas del protocolo. De forma similar a otros acuerdos, existe presión por parte de una parte de la sociedad civil en relación a la infrautilización de las posibilidades de pesca fijados en el protocolo y la utilización de los fondos de la UE a este efecto. Un elemento que intentarán aplicar es hacer una contribución financiera lo más eficiente posible, por ejemplo intentando disminuir la cantidad de tonelaje de referencia a la media histórica y reciente de capturas.

- Guinea Bissau: las negociaciones finalizaron el 16 de mayo. Firmaron el protocolo el 18 de septiembre y se aplica desde entonces provisionalmente. Destaca que la CE sólo puede tomar acciones contra los buques de bandera de países de la UE, si bien, están evaluando con las autoridades locales el problema del control, seguimiento y vigilancia con las flotas no comunitarias. En cuanto a gobernanza, se pretende desarrollar una suerte de “diplomacia oceánica”, utilizando todas las herramientas normativas y operativas disponibles para mejorar la gobernanza de los océanos.

- Costa de Marfil: es otro ejemplo de la necesidad de concluir con las negociaciones en breve. Necesitan más tiempo, pero se encuentran en una posición que creen que el acuerdo podría ser inminente. No obstante, deben de completar los procedimientos internos para poder firmar en diciembre de 2024 o a finales de enero de 2025 como límite.

- Gambia: han comenzado las negociaciones. Se encuentran inmersos en realizar las evaluaciones ex post y ex ante. Este SFPA se encuentra vinculado al de Senegal que posee una tarjeta amarilla por pesca INDNR.

- Gabón: el protocolo vence en junio de 2026, si bien han decidido adelantar las negociaciones para la renovación del mismo (incluyendo evaluación ex ante) . Se nos enviará próximamente una consulta específica al respecto.

- Sao Tomé y Príncipe: las negociaciones se encuentran en marcha. Hace dos semanas se produjo la primera ronda de negociación y la próxima semana se realizará la siguiente, esperando finalizarlas para entonces.

- Mauritania: en diciembre se celebrará la próxima reunión de la Comisión Mixta y a mediados del mes de noviembre se realizará una reunión técnica con los stakeholders. Se encuentran trabajando en el procedimiento de excepción al acceso a los puertos. Destaca que son conscientes de la



problemática que existe en este país, de ahí que parte del apoyo sectorial se utilice para solventar los problemas detectados, como por ejemplo los relacionados con los puertos. Respecto a los dictámenes científicos para pequeños pelágicos, indica que las flotas europeas no son las únicas que pescan allí, no obstante, la UE tiene el deber de hacer algo. Están en contacto con la FAO, CEEAF y las autoridades competentes de Mauritania y van a solicitar una respuesta con un plan de acción para mejorar el problema existente de sobreexplotación de los stocks de pequeños pelágicos y el mal estado biológico de los mismos. La UE debe de mostrar compromiso con la sostenibilidad de los stocks y dar pasos en esta dirección. Por otra parte, destaca que en la evaluación de los SFPAs se realizó un comentario sobre la transparencia en cuanto a las actividades pesqueras en aguas de Mauritania, indicando como recomendación que desde el propio país deben de ser más proactivos.

Océano Índico:

- Seychelles: se realizará pronto el comité conjunto, y será la oportunidad para tratar asuntos pendientes de índole técnica, operativa y financiera. Informa que pronto nos harán llegar una consulta sobre la renovación del protocolo. El acuerdo expira en 2026 pero esperan cerrar la negociación y acordar el nuevo protocolo antes de las elecciones legislativas en Seychelles programadas para Septiembre de 2025
- Mauricio y Madagascar: se está planificando celebrar una reunión a mediados de enero de 2025 para realizar una revisión conjunta de ambos países. Destaca que están trabajando bien, si bien hay aspectos que mejorar en el uso del apoyo sectorial.

Océano Pacífico:

- Islas Cook: el acuerdo expira en diciembre de 2024, si bien cuentan con el mandato del Consejo para reunirse con las autoridades de este país. Están viendo cuándo se pueden fijar las rondas de negociaciones. No obstante, existen retrasos en los nuevos protocolos. Siguen presionando para conseguir fijar la ronda de negociación lo antes posible y así poder tener un protocolo en vigor antes de primavera.
- Kiribati: a principios de 2025 tendrán una reunión, pero aún no hay fechas fijadas.

4.2. Preguntas de los asistentes sobre países concretos y acciones acordadas

Tras un debate por parte de los miembros, se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Marruecos**: El representante de la CE, Luis Molledo, convocará al LDAC a una reunión “brainstorming” al respecto una vez dispongan de información de los servicios jurídicos y de una estrategia clara.
- **Mauritania**: Luis Molledo, CE, enviará la invitación a la Secretaría del LDAC y a sus miembros interesados a la reunión de stakeholders preparatoria al Comité Conjunto que se celebrará en noviembre.
- **Seychelles**: el LDAC recibirá de los consultores designados por MARE la invitación para participar en la consulta sobre la renovación del protocolo.
- El representante de PEW, Sr. Nikolas Evangelis, informa que la coalición de ONGs va a publicar un estudio sobre la evaluación de los SFPAs, por lo que brinda la posibilidad de que sea presentando en la próxima reunión del GT4 del LDAC una vez publicado.
- **Evaluación de los SFPAs**: ahora que ya se encuentra disponible el informe final de la CE sobre la evaluación retrospectiva de los SFPAs, el LDAC trabajará en la elaboración de una respuesta con comentarios sobre algunas de las recomendaciones allí formuladas. Se convocará a un grupo de



enfoque específico para que reflexione al respecto e identifique las áreas prioritarias del dictamen (por ejemplo: el enfoque regional y la igualdad de condiciones, el apoyo sectorial y las condiciones mínimas de acceso y negociación).

- La DG MARE convocará al LDAC próximamente para debatir en una sesión de planeamiento estratégico futuro de la nueva generación de acuerdos de pesca (SFPAs) de cara a identificar caladeros y zonas de pesca prioritarias para los próximos 5-10-15 años por países, especies objetivo, etc.

5. Evaluación de la PPC de la UE y de los Acuerdos de Asociación Pesqueros Sostenibles (AAPS) con terceros países

5.1. Actualización de MARE sobre el calendario y el proceso de consulta sobre la evaluación de la PPC, centrándose en la dimensión exterior.

La Presidenta, Sr. Béatrice Gorez, propone que el GT5 debe continuar tratando este asunto de cara a cumplimentar el cuestionario general, pero también debe centrarse en asuntos específicos de su interés. Sugiere que si el Comité ejecutivo lo aprueba, le gustaría darle prioridad a este asunto.

5.2. Términos de referencia (TdR) de un Grupo de Enfoque para la redacción de un dictamen del LDAC sobre la aplicación de los SFPAs: beneficios y retos para la flota de larga distancia de la UE y las comunidades costeras de los países socios.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica el borrador de los TdR específicos para el grupo de enfoque, que se encuentran disponibles en:

https://ldac.eu/images/Draft_ToR_WG4_SFPAs_15October2024.pdf

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **La Secretaría del LDAC enviará los Términos de Referencia y convocará al Grupo de Enfoque (FG) sobre SFPAs a desarrollar en el primer cuatrimestre de 2025**

5.3. TdR para un Grupo de Enfoque sobre gestión pesquera de stocks de pequeños pelágicos compartidos en países de África Occidental.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, explica el borrador de los TdR específicos para el grupo de enfoque, que se encuentran disponibles en:

https://ldac.eu/images/Draft_ToR_WG4_Regional_Mgmt_Small_Pelagics_15October2024.pdf

El Sr. Juan Carlos Martín, OPROMAR, sugiere extender el trabajo del LDAC y elaborar un dictamen específico para especies demersales, de manera independiente al de pequeños pelágicos.

Sobre la cuestión de la Sr. Béatrice Gorez, presidenta GT4, sobre si se debe de abrir ya el diálogo a nuestros socios de los países terceros (COMHAFAT y AFRIFISH-Net), el Sr. Iván López, AGARBA, sugiere que comencemos sin ellos, se verá cómo va evolucionado el FG y se reflexionará sobre esta idea.

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Se añadirán en los TdR para el grupo de enfoque de pequeños pelágicos el comentario realizado por el Sr. Rob Banning en relación con flota de larga distancia de Mauritania.**
- **El LDAC lanzará una convocatoria de interés en relación con la creación de los Grupos de Enfoque para los SFPAs, pequeños pelágicos y (quizás) especies demersales en el primer cuatrimestre de 2025.**



- El FG decidirá si se debe de contemplar o no las empresas mixtas como un elemento más del dictamen, en base a la propuesta del Sr. José Ramón Fontán, ANEPAT.

6. Seminario LDAC-CFFA sobre el papel de las empresas pesqueras con inversiones y operaciones en terceros países no comunitarios (Berlín, 23 mayo 2024)

6.1. Resumen de los principales resultados y recomendaciones de la reunión

La Sra. Béatrice Gorez resume las principales recomendaciones del Seminario, que se encuentran disponibles en el siguiente documento:

https://ldac.eu/images/EN_Conclusions_Seminar_Berlin_23May2024final.pdf

6.2. Próximos pasos: informe, preparación del borrador de dictamen, posibilidad de un evento de seguimiento.

La Sra. Manuela Iglesias, LDAC, informa que se está trabajando en la publicación del informe final del Seminario de Berlín que será presentado en el mes de noviembre en la reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará el 7 de noviembre en Madrid. En cuanto a su índice de contenidos, el informe contiene un prólogo del Presidente del LDAC, un resumen de las intervenciones de los ponentes en los distintos paneles así como de cada uno de los casos de estudio presentados. Además, se añaden las conclusiones y anexos varios como las recomendaciones del Seminario de Las Palmas celebrado en 2015. Finalmente, se pondrá a disposición de todos los interesados los enlaces web a cada presentación de forma individual y un [link con el vídeo íntegro de toda la jornada en el Canal de YouTube del LDAC](#).

Respecto a la elaboración de un borrador de dictamen sobre las sociedades mixtas, la Sra. Iglesias indica que se creará un grupo de enfoque próximamente abierto a todos los miembros interesados. Para ello, la secretaría enviará toda la información por email con los términos de referencia.

Se acuerdan como **ACCIONES desde la Secretaría del LDAC:**

- **Finalizar el contenido y la maquetación y presentar el informe o publicación del Seminario en el Comité ejecutivo del LDAC del mes de noviembre.**
- **Poner a disposición de todos los miembros los enlaces web a cada una de las presentaciones de los ponentes así como el metraje íntegro de la conferencia vía canal de YouTube del LDAC.**
- **Enviar por email a todos los miembros del GT4 la convocatoria para formar parte del FG sobre sociedades mixtas así como el borrador de los términos de referencia.**

7. Actualización de las asociaciones y proyectos externos:

7.1. Estado de los trabajos con ATLAFCO-COMHAFAT.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, resume la reunión anual de coordinación mantenida en Madrid en septiembre de 2024. Destaca que COMHAFAT tiene un nuevo Secretario General desde 2024, Sr. El Ktiri, y bajo su dirección desean realizar acciones más concretas en temas de asesoramiento científico, formación, aspectos de conservación y gestión de stocks y control y monitoreo que tengan un impacto directo y un enfoque más práctico.

Todas las presentaciones efectuadas en dicha reunión se encuentran disponibles en:

<https://ldac.eu/en/meetings/archive/comhafat-ldac-annual-coordination-meeting-2024>

Se acuerdan como **ACCIONES:**



- La secretaría del LDAC distribuirá entre los miembros del GT4 la información sobre la invitación a participar en el taller «*La cooperación y la coordinación a nivel regional para acuerdos de acceso duraderos y equitativos, a los recursos haliéuticos de los Estados miembros de la COMHAFAT*» que se celebrará el 30 de octubre de 2024, en Casablanca.
- Continuar con las acciones pendientes para completar a lo largo de 2024-2025:
 - o Organizar un taller conjunto sobre la aplicación de los acuerdos bilaterales de pesca (SFPAs y otros tipos de acuerdos públicos y privados en África.
Temas sugeridos: cláusula social, cláusula de transparencia, no discriminación y trato equitativo (LPF), uso eficiente del apoyo sectorial, procesos de gobernanza participativa y acceso de las partes interesadas a los documentos y consultas, prioridades de financiación.
 - Sistema de control regional en los puertos africanos: Estudiar los vínculos con el FAO PSMA y el nuevo Reglamento de control de la pesca de la UE para garantizar la aplicación adecuada del Reglamento y el desembarque de los cerqueros.
 - Programas regionales de observadores de control y científicos en los países africanos: se trata de un tema un poco más difícil de aplicar en la práctica, y deberíamos debatirlo más a fondo con la CE, la EFCA, y los organismos científicos competentes.

7.2. Estado de los trabajos con AFRIFISH-Net.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, resume el estado de las acciones pendientes desde la última reunión mantenida con AFRIFISH-Net.

Los temas de colaboración principales son los siguientes:

- Transparencia de los acuerdos de pesca con flotas extranjeras;
- Desarrollo de un marco jurídico robusto y común para las sociedades mixtas de capital foráneo radicadas en países terceros;
- Mejora de la seguridad en el mar y formación de los pescadores (adopción y aplicación del C188 de la OIT, STCW-F de la OMI);

Se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **Se retomarán las reuniones periódicas de coordinación entre el LDAC y AFRIFISH-Net de forma online con el objetivo de seguir avanzando en las áreas de trabajo de interés común y aplicar de forma efectiva el MoU firmado en mayo de 2023.**

7.3. Actualización de los trabajos de la FAO sobre los acuerdos de acceso.

La Sra. Béatrice Gorez, presidenta, indica que debemos de seguir este asunto en futuras reuniones.

8. AOB (sólo puntos de información)

El Secretario general informa que la próxima reunión del GT4 se celebrará en el mes de marzo de 2025 en Bruselas (fecha y lugar a confirmar próximamente).

Sin más cuestiones que tratar, la Presidenta levanta la sesión agradeciendo la participación de los miembros asistentes, la valiosa labor de los intérpretes y el trabajo de la Secretaría para llevar a buen término el desarrollo de las reuniones.

FIN



ANEXO I: Asistentes al Grupo de Trabajo 4 del LDAC
Martes 15 de octubre de 2024 de 14:30 a 17:30h

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO 4

1. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE – Presidenta GT4
2. Angela Cortina. Opnapa / OPP3/ Acemix / Agarba – Vicepresidenta GT4
3. Julio Morón. OPAGAC
4. Luis Vicente. ADAPI
5. Anertz Muniategui. ANABAC
6. Vanya Vulperhorst. OCEANA
7. Tim Hedemma. Pelagic Freezer trawler Association
8. Michel Goujon. ORTHONGEL
9. Juan Carlos Martin Fragueiro. OP ANACEF
10. Iván López. AGARBA/CEPESCA
11. Ignacio Fresco Vandini. OCEANA
12. Jose Manuel Beltrán. OPP Burela
13. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization
14. Aivaras Labanauskas. Lithuanian Long Distance Fisheries Association
15. Iris Ziegler. Seas at Risk
16. Nikolas Evangelides. The Pew Charitable Trusts
17. Anne-France Mattlet. Européche tuna group
18. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
19. Raúl García. WWF España
20. Charlotte Goulut. Oceana
21. José Ramón Fontán. ANEPAT
22. Margaux Rochefort. CFFA-CAPE
23. Rob Banning. Pelagic Freezer Trawler Association

OBSERVADORES

24. Luis Molledo. DG MARE B3 – Deputy Head of Unit SFPAs
25. Juan Acacio. SGP - España
26. Sebastien Crom. European Parliament
27. Natalia Sánchez. SGP (Zoom)
28. Carmen Asencio. SGP (Zoom)
29. Hannah Richardson. Fauna & Flora International

SECRETARÍA LDAC

30. Alexandre Rodríguez. LDAC
31. Manuela Iglesias. LDAC
32. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)